

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE FECHA  
1 DE JUNIO DE 2018**

**Asistentes**

**Presidente**

D. Francisco Carlos del Castillo Cañizares

**Concejales**

Doña Ascensión Romero Santofimia

Don Antero Manuel Murillo Navarro

**Secretario:**

D. Juan Bosco Castilla Fernández

En la casa consistorial de la villa de Torrecampo, cuando son las veintitrés horas y cuarenta minutos del día 1 de junio de 2018, se reúnen los señores y las señoras que arriba se indican con el fin de celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno, que debe tratar los asuntos que a continuación se expresan. No asiste Doña María Rosa Cabrera Pastor. Preside el Sr. Alcalde. Da fe del acto el Secretario de la Corporación.

**UNO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:** Vista el acta de la sesión anterior, de 6 de abril de 2018, y hallada conforme, es aprobada por unanimidad.

**DOS.- SOLICITUDES Y LICENCIAS. SOLICITUDES DEL PROPIO AYUNTAMIENTO. RATIFICACIÓN DE DECRETOS:** Por unanimidad,

**Primero:** Vistos los expedientes tramitados, en los que consta informe técnico y jurídico, se acuerda conceder las siguientes licencias urbanísticas:

- 1.-
  - a.- Clasificación y calificación urbanística del suelo objeto de la actuación: Urbano, casco histórico.
  - b.- Finalidad de la actuación y uso al que se destinará: Ampliación y reforma. Residencial.
  - d.- Situación de la obra: Calle Santiago, 35.
  - e.- Referencia catastral: 3802001UH5630S0001KX
  - f. Nombre o razón social del promotor: Sebastián Toledo Márquez.
  
- 2.-
  - a.- Clasificación y calificación urbanística del suelo objeto de la actuación: Urbano, casco histórico.
  - b.- Finalidad de la actuación y uso al que se destinará: reformas. Residencial.
  - d.- Situación de la obra: Calle Tiendas, 25.
  - e.- Referencia catastral: 3798062UH5539N0001XQ
  - f. Nombre o razón social del promotor: Leandro Campos Romero.
  
- 3.-

a.- Clasificación y calificación urbanística del suelo objeto de la actuación:  
Urbano, casco histórico.

b.- Finalidad de la actuación y uso al que se destinará: sustitución de cubierta.  
Residencial.

d.- Situación de la obra: Calle Vieja, 41.

e.- Referencia catastral: 4098005UH5549N0001HT

f. Nombre o razón social del promotor: Cirila Julia Prieto Ruiz.

4.-

a.- Clasificación y calificación urbanística del suelo objeto de la actuación:  
Urbano, casco histórico.

b.- Finalidad de la actuación y uso al que se destinará: Reparaciones.  
Residencial.

d.- Situación de la obra: Calle Olivo, 4.

e.- Referencia catastral: 3601017UH5630S0001IX

f. Nombre o razón social del promotor: Juana Romero Sánchez.

5.-

a.- Clasificación y calificación urbanística del suelo objeto de la actuación:  
Urbano, casco histórico.

b.- Finalidad de la actuación y uso al que se destinará: reparaciones. Residencial.

d.- Situación de la obra: plaza de la Iglesia, 5.

e.- Referencia catastral: 3500305UH5630S0001AX

f. Nombre o razón social del promotor Leocadia Romero Sánchez.

6.-

a.- Clasificación y calificación urbanística del suelo objeto de la actuación:  
Urbano, casco histórico.

b.- Finalidad de la actuación y uso al que se destinará: Reparaciones.  
Residencial.

d.- Situación de la obra: Plaza de Jesús. 20.

e.- Referencia catastral: 3601011UH5630S0001MX

f. Nombre o razón social del promotor: Digno Pastor Romero.

7.-

a.- Clasificación y calificación urbanística del suelo objeto de la actuación:  
Urbano, casco histórico.

b.- Finalidad de la actuación y uso al que se destinará: Reparaciones.  
Residencial.

d.- Situación de la obra: Calle Gracia, 61.

e.- Referencia catastral: 3797025UH5539N0001XQ

f. Nombre o razón social del promotor: Amadora Germán Ranchal.

8.- Se acuerda ratificar el Decreto de fecha 11 de mayo de 2018, cuyo tenor literal es como sigue:

*Vista la solicitud de doña Francisca Molina Romero, el informe del técnico y el del Secretario de la Corporación, por razones de urgencia y en uso de las competencias*

*que me atribuye el artículo 21.1.q de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, por el presente Decreto he resuelto conceder la siguiente licencia urbanística:*

*a.- Clasificación y calificación urbanística del suelo objeto de la actuación: Urbano, casco histórico.*

*b.- Finalidad de la actuación y uso al que se destinará: Reformas. Cubierta.*

*d.- Situación de la obra: Calle Olivo, 1.*

*e.- Referencia catastral: 3501011UH5630S0001IX.*

*f. Nombre o razón social del promotor: Francisca Molina Romero.*

*De este Decreto se dará cuenta en la próxima sesión de la Junta de Gobierno que se celebre.*

9.- Se acuerda ratificar el Decreto de fecha 10 de abril de 2018, cuyo tenor literal es como sigue:

*Vista la solicitud de doña Rafaela Sánchez Cortés, el informe del técnico y el del Secretario de la Corporación, por razones de urgencia y en uso de las competencias que me atribuye el artículo 21.1.q de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, por el presente Decreto he resuelto conceder la siguiente licencia urbanística:*

*a.- Clasificación y calificación urbanística del suelo objeto de la actuación: Urbano, casco histórico.*

*b.- Finalidad de la actuación y uso al que se destinará: reformas. Almacén.*

*d.- Situación de la obra: Calle Gracia, 59.*

*e.- Referencia catastral: 3797026UH5539N0001IQ*

*f. Nombre o razón social del promotor: Rafaela Sánchez Cortés.*

*g. Técnico autor del proyecto y director de las obras: No hay proyecto.*

*De este Decreto se dará cuenta en la próxima sesión de la Junta de Gobierno que se celebre.*

**TRES.- APROBACIÓN DE FACTURAS:** Vista la relación de facturas presentada por la Secretaría-Intervención y hallada conforme, se acuerda darle aprobación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, cuando son la veinticuatro horas, el Sr. Presidente da por concluido el acto y ordena que levante acta del mismo, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

VºBº EL ALCALDE,

Francisco Carlos del Castillo Cañizares